

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 110014003016 2019 00 0743 00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: JEFFERSON GERARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

Solicita el apoderado de la parte actora se emita sentencia en el presente asunto, por considerar que la parte pasiva se encuentra notificada, sin embargo, revisado el legajo procesal, es evidente que no obran soportes de dicha actuación, en consecuencia, no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8674ca5ae523b851ee474606518e84669a90e8a409adc8f5943a43f641e4224

Documento generado en 06/08/2020 10:43:45 a.m.